

# **SUGERENCIAS A APORTAR A LA PROPUESTA “IN SITU” PARA LA RECUPERACION DE USOS Y ADECUACION AMBIENTAL DE LA BAHÍA DE PORTMAN**

Tras la resolución del concurso de ideas para la **recuperación de usos y adecuación ambiental de la bahía de Portmán**, las organizaciones abajo firmantes, representativas de los colectivos vecinales de Portmán, del tejido asociativo de la Sierra Minera, y de los grupos ecologistas de la Región de Murcia, nos dirigimos a Vd. como responsable del Ministerio de Medio Ambiente, para transmitirle nuestra valoración del resultado final del concurso y nuestras propuestas de cara a la fase siguiente de elaboración de los proyectos.

En cuanto al concurso de ideas, lamentamos que, finalmente, el jurado del concurso no contara con la participación de reconocidos expertos en materia de medio ambiente, así como que faltaran varios miembros del mismo a la hora de elegir al ganador. Igualmente, lamentamos que no se tuviera en cuenta nuestra advertencia realizada por escrito de fecha 13 de marzo de 2006, a la Comisión de Seguimiento, en donde rechazábamos que en las Bases del Concurso de Ideas aprobadas por la propia Comisión en el punto 3.1, se tuviera como punto de partida otra propuesta diferente a la acordada en la Liga de Vecinos el 28 de noviembre de 2005 y que fue objeto del consenso entre las Administraciones, los vecinos y las diferentes Instituciones y entidades representativas del tejido social. Como consecuencia de esto, ahora tenemos una idea ganadora que no recoge en gran parte el espíritu del acuerdo, por lo que creemos necesario proponer un conjunto de sugerencias para enriquecer la idea ganadora en dicho concurso, y para que sean tenidas en cuenta en el diseño de los proyectos correspondientes, en coherencia con el propio acuerdo del Jurado del Concurso de Ideas de enriquecer en lo posible la propuesta final, con aquellas sugerencias o propuestas del resto de concursantes dignas de ser tenidas en cuenta, y que la idea ganadora no contempla, o no define suficientemente.

Partimos de la base de que lo que se ha premiado es una idea, o unas ideas, y que a partir de ahora corresponde elaborar los tres proyectos finales que conformen el puerto, la playa y la zona sellada, así como los correspondientes estudios de impacto ambiental, que determinarán tanto el tamaño del puerto como las características esenciales de las actuaciones a realizar. Dichos proyectos han de tenerse en cuenta como conjunto, sin que pueda desligarse de la actuación que se realice en la bahía, el entorno urbano y natural alrededor de ésta, tanto el actual como el que se genere en base a la recuperación de usos y adecuación ambiental de la misma.

Como criterio general, pensamos que en una actuación impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente, que pretende la recuperación con dinero público de un daño ambiental en terrenos de dominio igualmente público, debe primar la recuperación de la naturaleza, como se ha hecho, por ejemplo, en el corredor verde de Doñana, de modo que la recuperación de la Bahía de Portmán sea un ejemplo nacional, autonómico y local de desarrollo sostenible, coherencia ambiental y urbanística, y consenso social, al amparo del rigor, y de un proceso participativo y con luz y taquígrafos.

En términos globales, aunque valoramos positivamente la propuesta ganadora del concurso, encontramos en ella algunas lagunas importantes que es preciso compensar:

- Todas las construcciones incluidas el hotel, zonas comerciales y el centro de talasoterapia lo hacen en la zona de dominio público, por lo que ha de tenerse en cuenta lo que diga la legislación respecto de los Servicios Portuarios y las construcciones complementarias, debiendo buscar zonas alternativas a las que se proponen dentro del dominio público marítimo terrestre.
- El parque dunar propuesto es un tanto artificial y con construcciones intercaladas. No se articula adecuadamente con el Parque natural contiguo, (como hace por ejemplo Portmán Jazz) y el tratamiento de la revegetación del espacio recuperado es mínimo, limitándose a

señalar que se hará con especies autóctonas. Consideramos que debe haber una continuidad del Parque Regional hasta la nueva playa.

- En recuperación del patrimonio cultural no solo no se contempla nada sino que desaparece el lavadero Roberto incluido en el Expediente de declaración de BIC con categoría de Sitio Histórico de la Sierra Minera de Cartagena La Unión; en este aspecto creemos que la mejor propuesta es la de Genius Loci.
- Las dimensiones del puerto son excesivas, y aunque será la Evaluación de Impacto Ambiental quien determine su dimensión, destacar que aunque no se especifica la superficie, si el área de dragado es de 397.000 m<sup>2</sup> y el puerto es más de la mitad de la zona de la bahía recuperada, se superan de largo los 120.000 m<sup>2</sup>, lo que parece excesivo para 700 amarres.
- No es creíble que sólo se draguen y reubiquen 1.200.000 m<sup>3</sup>. recuperando 250 m. de bahía, más la gran extensión del puerto.
- No explica como resolver el desagüe de las ramblas, que sí está bien solucionado en otros proyectos.
- Invade el casco urbano con la marina seca, y no desarrolla ninguna ordenación de infraestructuras viarias.

Por ello, para la elaboración de los diferentes proyectos, consideramos que habría que enriquecer la idea ganadora, al menos con las siguientes sugerencias o propuestas:

**a) PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA CREACION DE UN GRAN PARQUE NATURAL PÚBLICO EN LA ZONA SELLADA DE LA BAHIA Y LA RECUPERACION DE LA PLAYA**

1. Red perimetral de drenaje de las ramblas, creando un canal perimetral que a la vez que soluciona el problema de las aguas de escorrentía, se utilizará para la recuperación simbólica de la línea de costa del 57, definiendo el límite del parque y dando forma al drenaje principal que recoge las ramblas naturales, generando un espacio umbrío en el que se favorecerá el desarrollo de la vida animal (Portmán Jazz y Genius Loci). Esta propuesta se podría ampliar, construyendo unos depósitos subterráneos (aljibes bajo las acumulaciones de los estériles) en la zona de levante de la bahía, donde almacenar las aguas depuradas de la EDAR, para uso de riego no solo del parque si no de la propia población.
2. Creación de un gran espacio verde basado en la flora autóctona, reproduciendo ecosistemas naturales de la zona, ligando el nuevo espacio con los ecosistemas del Parque Regional del Monte de Las Cenizas, con soluciones que impliquen a su vez escasos requerimientos hídricos y de mantenimiento. Definición de diferentes subsistemas y fórmulas de revegetación (Portmán Jazz).
3. Uso público del Parque con predominio de usos blandos. Posibilidad de ubicación en el Parque de Auditorio al aire libre integrado en el diseño de los espacios verdes. (Portmán Jazz).
4. Proyectar un transporte ligero, que recorra los límites de la propuesta restringiendo el uso del automóvil. Potenciar la utilización de carril bici (Portman Jazz).
5. Previsión de un sistema de captación fotovoltaica, en forma de pérgolas de protección solar en las zonas de aparcamientos públicos, con la finalidad de cubrir las necesidades del proyecto, y de reducir costes con los beneficios de exportar la energía producida. (Genius Loci).
6. Fijar una altura máxima de las acumulaciones de estériles que se van a depositar en el parque, que no sobrepase los 2 metros de altura que la alternativa 4<sup>a</sup> tenía previsto para el sellado, pues el contraste e impacto visual con mayores acumulaciones, sería muy elevado respecto a la nueva playa, por lo que los estériles dragados del total del volumen comprometido en la alternativa 4<sup>a</sup>

(2.300.000 m<sup>3</sup>), que no puedan ser reubicados en la superficie sellada de la bahía, sean depositados en las cortas mineras previstas, con el fin de evitar que estas acumulaciones encierren a la población de Portmán.

7. Estudiar alternativas para la aportación de arena para la regeneración de la playa, que no ocasionen un impacto ambiental negativo en los fondos marinos cercanos.

## **b) PROPUESTAS RELATIVAS A LA RECUPERACION DEL PUERTO PESQUERO Y LA CREACION DE UN PUERTO DEPORTIVO**

8. Recuperación integral del puerto tradicional-pesquero de Portmán y reubicación de los barcos recogidos en la dársena actual, en la cara de levante del muelle tradicional.
9. Puerto deportivo equilibrado e integrado en la solución final propuesta para la regeneración de la Bahía, con un número limitado de amarres, no superior a 500, con reserva de al menos el 50% para veleros. Dotación de las infraestructuras necesarias, pero sin disminuir significativamente los espacios públicos abiertos para el conjunto de los ciudadanos: la playa y la zona recuperada de la Bahía. Esta nueva dársena, deportiva debería incluirse en un Plan de Puertos para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como única instalación portuaria nueva entre Cartagena y La Manga.
10. Es imprescindible que el ayuntamiento de la Unión, mantenga una reserva de espacio y de puntos de amarre en la futura estación náutico - deportiva, para actividades deportivas públicas.
11. Puente giratorio para interconectar playa y lateral de poniente de la Bahía. (Genius Loci).

## **c) PROPUESTAS RELATIVAS A LA RECUPERACION DEL PATRIMONIO MINERO E HISTORICO DE PORTMÁN COMO UN EJE CLAVE PARA SU DESARROLLO TURISTICO**

12. Recuperación del conjunto formado por el Lavadero Roberto, Trituración Secundaria, el túnel y el tren minero, como elemento central de la recuperación de la Bahía (Genius Loci). La historia minera de Portmán es un elemento clave de su identidad y de la propuesta de futuro planteada: operación con financiación de carácter mixto, público y privado, que apuesta por mantener la memoria minera del lugar y transformarla en un atractivo turístico de primer orden en base a una intervención de restauración a gran escala del conjunto:

✚ Lavadero Roberto: Consolidación y rehabilitación de estructuras constructivas; limpieza y conservación de maquinaria e instalaciones conservables; desescombros y eliminación de estructuras ruinosas. Creación de una planta alta diáfana, que permita el recorrido y observación del Lavadero. Ubicación en el edificio del lavadero y en las construcciones anexas de un gran espacio cultural y de ocio que incluiría:

- a. Centro de Interpretación de la Bahía de Portmán, que recogerá la historia minera de Portmán, la tecnología de tratamiento de los minerales, el gravísimo impacto ambiental producido en la Bahía y en el Mediterráneo, y el complejo proceso de restauración de la Bahía.
- b. Centro de estudios e interpretación de los ecosistemas marinos y de la problemática ambiental del Mediterráneo. Se podrá utilizar como centro de investigación de la contaminación y restauración de ecosistemas marinos. Incluirá instalaciones para la

recepción e información de visitantes, aula del mar y centro de investigación conectado con la universidad. (otra alternativa sería su ubicación en La Chapa)

c. Zona comercial y de ocio con comercios especializados, bares y restaurantes.

d. Alternativa de uso hotelero de las instalaciones anexas del lavadero.

✚ Edificio de Trituración Secundaria: consolidación y rehabilitación de este edificio singular, reconvirtiéndolo en un restaurante – mirador con una panorámica privilegiada de la Bahía, compatible con la musealización de sus principales elementos industriales.

✚ Túnel José Maestre y recuperación de la vía férrea y el tren minero:

a. Consolidación y adaptación turística de 500 mts. de túnel, mediante “nichos escenario”, con montajes de luz y sonido y recreación virtual de escenas de la actividad minera, que se iluminarían al paso a velocidad muy lenta del tren.

b. Reconstrucción de la vía férrea entre la Trituración Secundaria y el túnel (500 mts.).

c. Recuperación del tren minero (máquinas y vagonetas) para recorridos turísticos.

13. Recuperación del antiguo muelle del carbón. (Portmán Jazz)

14. Batería de la Chapa como centro de interpretación del parque regional de Calblanque, con aulas para jóvenes, o como albergue para un uso turístico complementario. (Genius Loci)

15. Recuperación de la plataforma que sostenía la tubería de los vertidos por el interés geológico y paisajístico del recorrido, así como por el mantenimiento de la memoria histórica de donde se vertían los estériles. (Portmán Jazz y Genius Loci).

#### **d) PROPUESTAS RELATIVAS A LA ARTICULACION DE LA SOLUCION PARA LA BAHIA DE PORTMÁN Y DE LA TRAMA URBANA.**

16. Las construcciones propuestas de un hotel, centro de talasoterapia, zonas comerciales, creemos que deben ubicarse fuera del espacio de dominio público, e incorporarse al planeamiento urbanístico de Portmán o en el conjunto del Lavadero Roberto.

17. El desarrollo urbanístico que se contemple finalmente para la zona en el Plan de Ordenación del municipio de La Unión, debe ser coherente con la solución adoptada para la recuperación de la Bahía de Portmán, evitando un crecimiento desmesurado de urbanizaciones y población que colmate la cuenca visual de la Bahía de Portmán. Las nuevas construcciones deben limitarse a las zonas bajas de la bahía, respetando la arquitectura de la zona y determinados enclaves como el entorno de la Huerta del Paturro. Portmán debe convertirse más en un núcleo turístico tradicional de calidad ligado al espacio protegido y la recuperación de la bahía que una gran concentración urbana ligada a un gran puerto deportivo.

Todas las laderas montañosas que rodean la bahía deben protegerse contra el desarrollo urbanístico, conservando la sierra minera y su paisaje y estableciendo una conexión entre el Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila y la ZEPA, LIC Sierra de La Fausilla. Uno de los mayores atractivos de la bahía de Portmán es, precisamente, su entorno paisajístico.

18. Es necesario que se determine y regule la aportación de los grandes propietarios de la zona y herederos a su vez de la empresa causante de la contaminación de la Bahía (Portmán Golf), para evitar que las actuaciones que se van a acometer de regeneración de la Bahía de Portmán se traduzcan finalmente en un descomunal beneficio privado por las grandes plusvalías que se van a generar. En todo caso, no deben supeditarse las actuaciones a desarrollar por las administraciones a los intereses de los propietarios mayoritarios del entorno de la bahía y, si fuera necesario, deben aplicarse las figuras necesarias (incluidas las expropiaciones, como se hizo en el corredor de Doñana) para un proyecto de excelencia ambiental y social, con garantías de sostenibilidad.
19. Finalmente proponemos una vez más la figura del Consorcio en el que estén representadas todas las partes implicadas, como elemento regulador de todas las actuaciones a realizar, siendo el garante de la participación de todos los sectores y de la luz y taquígrafos que demandamos como principio.

### **COLECTIVOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO**

**A.V.LIGA DE VECINOS DE PORTMAN**

**AMAS DE CASA DE PORTMAN**

**A.D. CULTURAL “LA FAROLA”  
PORTMAN**

**CRUZ ROJA**

**CLUB NAUTICO PORTMAN**

**A.V. BAHIA DE PORTMAN**

**FUNDACION SIERRA MINERA**

**ECOLOGISTAS EN ACCION**

**ANSE**